



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintidós (22) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Proceso : VERBAL – Incumplimiento Contrato – Menor Cuantía
Demandante : Ma. RUBIELA GARZÓN VILLABÓN y HERNANDO AVENDAÑO WELFAR
Demandado : ARQUICOL CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES E U

Radicado No.: 253684089001 2017 00010 00

Con el fin de continuar con el trámite del asunto, se fija la hora de las **nueve de la mañana (9:00 a.m.) del once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)**, fecha en la que tendrá lugar la audiencia prevista en el artículo 372 de del Código General del Proceso en la que se agotará las fases de conciliación, interrogatorios, se requerirá a las partes y a sus apoderados para que determinen los hechos en los que están de acuerdo y que fueren susceptibles de prueba de confesión, se fijará el objeto del litigio, precisando los hechos que consideran demostrados o los que requieran ser probados, se ejercitará control de legalidad, se practicarán las pruebas solicitadas, se oirán los alegatos de las partes y se proferirá sentencia, si a ello hubiere lugar.

Se advierte a las partes y sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones procesales previstas en el numeral 4º del artículo 372 de la codificación en comento y se les advierte que para el día que se les cita deberán aportar un CD-R no regrabable, en caso de querer una copia de lo realizado.

Para el adelantamiento de la prueba solicitada por la parte demandada, se libraré oficio a la Alcaldía Municipal de Jerusalén Cundinamarca para que remita a costa de la interesada los documentos referidos en el acápite respectivo (véase folio 103).

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
No. <u>22</u>	DE HOY <u>23 MAY 2019</u>
La Secretaria,	
	YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

24 DE MAYO DE 2019. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

28 DE MAYO DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA